

ESTABLECE SUBROGANCIA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1509

DALCAHUE, 19 de junio de 2023.-

VISTOS : Lo establecido en los artículo 76° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; artículos 12, Inciso 4°; 56° y el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07.03.2022 donde nombra Alcalde Titular. .

CONSIDERANDO; Las necesidades del Servicio, y el nuevo personal que debe asumir cargos y funciones que se indican;

DECRETO: Establézcase la nueva Subrogancia que a continuación se indican:

a) Que la Subrogancia de la **SECRETARIA MUNICIPAL** será la siguiente:

- Manuel Aníbal Álvarez Barria, Directivo , grado 7°
- Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, Directivo, grado 7°
- Regina Patricia Soto Nail, Directivo, Grado 7°
- Paola Denise Maldonado Maldonado, Directivo, Grado 7°
- Camilo Enrique Soto Soto, Directivo, Grado 7°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE
DICTRIBUCIÓN:



~~MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA~~
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

- Carpeta Personal
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa.